

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2014-GORE-ICA

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA COBERTURAR TEMPORALMENTE UNA PLAZA VACANTE EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

1. OBJETO

Estas Bases tienen por objeto establecer las disposiciones generales para el Concurso Público de Méritos a través del cual se coberturarát temporalmente una plaza vacante ubicada en la Gerencia Sub Regional de Nasca, dependencia integrante del Gobierno Regional de Ica cuya contratación será hasta el 31 de diciembre del presente año, con posibilidades de renovación o prórroga. Así mismo las Bases buscan garantizar y asegurar la neutralidad y legalidad del procedimiento y la selección de 01 profesional por contrato por Servicios Personales cuyo cargo es el de Ingeniero I; nivel remunerativo SPD.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley N° 27867 modificada por la Ley N° 27902, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Decreto Legislativo N° 276 y sus normas modificatorias, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público, y su norma reglamentaria aprobada por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 0033-2014-GORE-ICA/PR que designa los miembros de la Comisión de Concurso Público de Méritos.

3. ALCANCES

Las Bases son de aplicación para todos los profesionales que participen en el Concurso Público de Méritos y que cumplan con el perfil profesional solicitado para la plaza sometida a concurso.

4. DISPOSICIONES GENERALES

- La Comisión de Concurso es responsable de conducir el Concurso Público para la selección del personal a ocupar la plaza materia de la presente convocatoria.
- La cobertura de la plaza tiene el carácter de temporal.

5. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA

Característica de la plaza de Ingeniero I de la Gerencia Sub Regional de Nasca a concursar

Nº Plaza	04
Cargo	Ingeniero I
Categoría Remunerativa	SPD
Remuneraciones	647.42 (Régimen de Pensiones del DL. 19990)
Incentivos Laborales (Mensual)	1,507.70

Además de las remuneraciones e Incentivos laborales que los percibirán en forma mensual el contratado tendrá derecho a recibir los demás beneficios que perciben los trabajadores nombrados.

6. REQUISITOS PARA EL CARGO

6.1 PERFIL PROFESIONAL PARA EL CARGO DE INGENIERO I - GSRNA

- Ser persona natural
- Título profesional de Ingeniero Civil, Colegiado y Habilitado para el ejercicio de la profesión.
- Experiencia profesional no menor de dos (02) años (Se acreditará con copia simple del título y colegiatura).
- Registro del Colegio profesional correspondiente y certificado de habilidad para ejercer la profesión.
- Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores de Servicios-RNP vigente.
- Experiencia no menor de dos (02) en inspectorías y/o residencias y/o supervisión de proyectos/obras.
- Experiencia y/o conocimiento en obras de infraestructura vial, saneamiento de agua y desagüe e infraestructura.
- Experiencia como coordinador de obras – Control y seguimiento de las obras en entidad pública del estado.
- Experiencia en elaboración de expedientes técnicos, canales de irrigación, agua potable y alcantarillado, diagnóstico y saneamiento de la propiedad privada informal.
- Conocimiento de programas de cómputo en entorno Windows (Costos y Presupuesto por computadora S10, MS Project, Autocad, Avanzado, SAP 2000).
- Pro actividad para cumplir metas establecidas y capacidad de realizar trabajos a presión.
- No encontrarse impedido de contratar con el Estado.
- Capacitación en temas relacionados con la profesión.

6.2 ALCANCES DEL SERVICIO

- Revisar expedientes técnicos de obras.
- Elaborar informes de avances físicos-financieros de las obras.
- Elaborar informes finales y/o cortes de ejecución de obras.
- Elaborar pre-liquidación técnica-financiera de los proyectos.
- Participar en los procesos de planeamiento del desarrollo concertado y presupuesto participativo.

- Coordinar las obras en la provincia de Nasca para el seguimiento y control de las obras de acuerdo a lo designado por la Gerencia Sub Regional de Nasca.
- Revisar y dar conformidad de valorizaciones adicionales, ampliación de plazos, deductivos entre otros, así mismo atender consultas que plantearan en relación a la ejecución de estos en la etapa de ejecución y pre-determinar soluciones de acuerdo a la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Verificar los trabajos de campo que se encuentren ejecutando de las obras que se le encarguen.
- Cumplir con otras funciones que le asigne el Gerente Sub Regional de Nasca.

7. PUNTAJE DEL CONCURSO PUBLICO

Para la calificación de los participantes, se considerarán los siguientes puntajes en cada etapa:

Etapas del Concurso Público	Puntaje Máximo
Evaluación del Currículum Vitae del Participante	Sesenta (60) Puntos
Entrevista Personal	Cuarenta (40) Puntos
Puntaje total	Cien (100) Puntos

8. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Primera Etapa: Curriculum Vitae del participante

- (Handwritten mark: a circle with a vertical line through it)*
- a) El Currículum Vitae, descriptivo y documentado, comprende la información básica sobre formación, experiencia, capacitación y características del participante, y deberá ser presentado en un sobre manila debidamente lacrado, con una etiqueta de acuerdo al modelo que figura en el **Anexo A**.
- (Handwritten mark: a stylized signature)*
- b) El Currículum Vitae de cada postulante será presentado empleando al modelo de solicitud del postulante, que aparece en el **Anexo B**. Su presentación tiene carácter de Declaración Jurada.
- c) Los documentos que se presenten en el **Currículum Vitae documentado**, deberán seguir el siguiente orden:
- Solicitud del postulante
 - Copia del Documento Nacional de Identidad
 - Copia del Título.
 - Copia de los documentos de experiencia laboral
 - Documentos de capacitaciones y estudios
 - Declaración Jurada simple, manifestando que el postulante conoce el contenido de las Bases y se compromete a respetarlas, según modelo del **Anexo C**.
 - Estar hábil para el ejercicio de sus derechos civiles y laborales. Anexo C
- (Handwritten mark: a stylized signature)*

- No registrar antecedentes penales, judiciales o policiales. Anexo C
 - No estar suspendido, separado, ni destituido en cargo administrativo por infracción cometida en el ejercicio de sus funciones. Anexo C
 - No haber sido objeto de despido por causal grave en la actividad privada. Anexo C
 - No tener relaciones de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con el titular de la Entidad ni con funcionarios con poder de decisión del Gobierno Regional de Ica. Anexo C
- d) La omisión de la presentación de algún documento solicitado en las Bases, ocasionará la descalificación automática del postulante. No hay posibilidad de subsanar las omisiones que se pudieran haber realizado al momento de presentar la documentación establecida en las Bases.
- e) La Comisión de Concurso utilizará el formato del **Anexo D** para realizar la evaluación curricular de los postulantes.
- f) Concluida la evaluación curricular, los participantes que hayan obtenido **nota aprobatoria mínima de 40 puntos**, pasarán a la siguiente etapa.

Segunda Etapa: Entrevista Personal

Se evaluarán los conocimientos a través de preguntas formuladas verbalmente por los integrantes de la Comisión, siendo esta etapa la evaluación colectiva que calificará las aptitudes personales del postulante. La entrevista será realizada por la respectiva Comisión de Concurso. Cada miembro evaluará de acuerdo a un formulario de calificación de entrevista, se obtendrá la calificación de cada uno de los participantes. Según **Anexo E**.

9. CALIFICACIÓN :

La Comisión de Concurso publicará los resultados finales del Concurso, declarando al participante **que obtenga el mayor puntaje** como ganador del Concurso público de Méritos, entendiéndose que dicho puntaje será superior a la mitad del puntaje total atribuido a este proceso (51) puntos, en cuyo defecto el Concurso será declarado desierto.

10. OBLIGACIONES DE LA COMISION DE CONCURSO

- a) Formular las Bases para el desarrollo del Concurso Público
- b) Formular y publicar el Cronograma del Concurso Público
- c) Cumplir y hacer cumplir las Bases del Concurso y las normas del Concurso Público
- d) Evaluar las competencias y capacidades de los participantes.
- e) Elaborar y consignar el Cuadro de Méritos de los participantes con la indicación del puntaje total de cada uno de ellos, incluyendo las observaciones encontradas durante el desarrollo del Concurso Público.
- f) Publicar el resultado del Concurso Público
- g) Remitir el Informe Final del Concurso Público al Presidente del Gobierno Regional de Ica.
- h) Una vez recibido el Informe Final de la Comisión de Concurso, el Presidente del Gobierno Regional de Ica dispondrá la contratación del ganador del Concurso.

- i) Los dos participantes siguientes en calificación, conformarán una lista de elegibles y cualquiera de ellos, en caso de cese o renuncia del ganador podrán ser contratados según estricto orden de méritos.

11. CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO

ACTIVIDAD	FECHA
Aprobación de Bases	03- 02-2014
Convocatoria Pública	
Presentación de Solicitudes	Del 03 al 07 de febrero del 2014
Primera Etapa del Concurso Público	
Evaluación del Curriculum Vitae	10 de febrero 2014
Publicación de resultados	10 de febrero del 2014
Segunda Etapa del Concurso Público	
Entrevista personal	11 de febrero del 2014
Publicación del Cuadro de resultados Finales	11 de febrero del 2014

12. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a) El Curriculum Vitae cuya presentación no respete el orden establecido o que presente borrones o enmendaduras, no será evaluado por la Comisión de Concurso, teniéndose por no presentado. El Curriculum Vitae deberá estar debidamente foliado.
- b) Toda documentación referida al presente Proceso, será presentada ante la Oficina de Trámite Documentario del Gobierno Regional de Ica en horas de Oficina y en las fechas establecidas en el Cronograma
- c) La documentación presentada será devuelta a los postulantes que no ganaron plaza a través de la Oficina de Administración del Potencial Humano.

Ica, febrero del 2014

ANEXO A

ETIQUETADO SOBRE MANILA

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2014-GORE-ICA

Nombres y Apellidos del Postulante:

Domicilio del Postulante:

Fecha:

my @



ANEXO B

SOLICITO: Ser admitido como postulante a la Plaza
Nº... ..del cargo de.....

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS Nº 001-
2014-GORE ICA**

S.P.C.P.M.

Yo.....Identificado(a) con DNI
Nº.....con domicilio en.....Nº.....de esta ciudad,
ante usted respetuosamente me presento y expongo:

Que, teniendo conocimiento de la Convocatoria del
Concurso Público de méritos para cubrir plaza por contrataubicada en la Gerencia Sub Regional
de Nasca, me dirijo a usted para ser admitido como postulante a la Plaza Nº..... cargo de
....., para cuyo efecto adjunto mi Curriculum Vitae en
.....folios.

POR TANTO:

Señor Presidente de la Comisión de Concurso Público
de Mérito agradeceré acceder a mi petición.

Ica,..... de.....del 2014



Firma.....

Apellidos y Nombres.....

DNI Nº



ANEXO C

DECLARACIÓN JURADA

Yo.....deaños de edad, identificado(a) con DNI N° con domicilio ende la Provincia de Departamento de en pleno conocimiento

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) **Que**, no tengo incapacidad para el ejercicio de mis derechos Civiles
- b) **Que**, no estoy inmerso en ningún Proceso Administrativo Disciplinario ni he sido destituido de la Administración Pública.
- c) **Que**, no he sido objeto de despido en la actividad privada por infracción grave u otra de similar naturaleza.
- d) **Que**, carezco de antecedentes penales, judiciales y policiales.
- e) **Que**, gozo de buena salud.
- f) **Que**, no me une ningún vínculo familiar y/o matrimonial hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el titular de la Entidad ni con funcionarios con poder de decisión del Gobierno Regional de Ica.
- g) **Que**, conozco el contenido de las Bases y me comprometo a respetarlas.

Lo que declaro en sustitución del documento oficial que acredita mi dicho con buena fe, amparado en el principio de presunción de veracidad normado en el art. 42 de la Ley N° 27444 Ley General del Procedimiento Administrativo, manifiesto asimismo conocer las consecuencias de orden pecuniario, administrativo y penal en caso de falsedad de esta Declaración, conforme lo establece el artículo 230° de la Ley N° 27444 y artículo 411° del Código Penal.

Ica,de del 2014



.....
FIRMA DEL DECLARANTE

ANEXO D

FICHA DE CALIFICACIÓN CURRICULAR

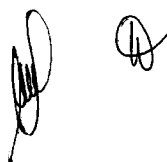
CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS Nº 001-2014-GORE-ICA

NOMBRE DEL POSTULANTE.....

CARGO AL QUE POSTULA.....

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
EXPERIENCIA	15	20	
Experiencia laboral hasta dos (02) años en la administración Pública y/o privada			
Más de dos (02) años en la administración Pública y/o privada			
CAPACITACIÓN	13	20	
Hasta 50 horas			
Mayor de 50 horas.			
CONOCIMIENTO EN COMPUTACIÓN	12	20	
Microsoft Word, Microsoft Excel,			
Autocad, S10, MS Project.			
PUNTAJE TOTAL	40	60	

my



ANEXO E

ENTREVISTA PERSONAL

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Nº 001-2014-GORE-ICA

NOMBRE DEL POSTULANTE.....

CARGO AL QUE POSTULA.....

ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1.DOMINIO TEMÁTICO	20	
Evalúa el grado de conocimiento sobre las funciones inherentes al cargo al que postula.		
2.CULTURA GENERAL	10	
Evalúa el grado de conocimiento de diversos temas relacionados a la administración pública		
3.FACILIDAD DE COMUNICACIÓN	05	
Evalúa las actitudes, destrezas y habilidades puestas en aplicación por el postulante durante la entrevista personal.		
4.SEGURIDAD Y CONFIANZA PERSONAL	05	
Aspectos Generales: Rasgos de personalidad, Cuidado de la Imagen Personal y modales. Comunicación verbal: Tono de Voz, Claridad, Vocabulario. Actitud General: Seguridad en sí mismo, lenguaje corporal.		
PUNTAJE TOTAL	40	

